



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.402**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 9 de Octubre de 2014

Año C VI	EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5196063
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 210 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra) **RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14**

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 2953 del 06/10/14 - M.Ed. C. y Tec. - Autoriza Creación de Cursos en Unidades Educativas dependientes de la Dirección Gral. de Educación Técnico Profesional	6795
N° 2954 del 06/10/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. las "Olimpiadas de las Escuelas de Cadetes de los Servicios Penitenciarios del NOA y NEA"	6796
N° 2955 del 06/10/14 - S.G.G. - Declara Huésped de Honor, al Señor Gobernador de Itapúa - República del Paraguay, Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar	6796
N° 2956 del 06/10/14 - M.C. y T. - Comisión Oficial - Asunción del Paraguay	6797
N° 2957 del 06/10/14 - S.G.G. - Declara Huésped de Honor, al Señor Intendente de la Región de Antofagasta, República de Chile, Mg. Valentín Volta Valencia	6797
N° 2968 del 06/10/14 - M.S. - Prórroga de designaciones temporarias - Sr. Mario Rolando Rivas y otros	6797
N° 2979 del 06/10/14 - M.T. - Aprueba Protocolo Adicional N° 17 - Convenio N° 49 con el Ministerio de Trabajo de la Nación Objeto: Promover la Implementación, Ejecución de Políticas Activas de Empleo	6798

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 2951 del 06/10/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Srta. María Emilia Suárez	6799
N° 2952 del 06/10/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Dr. Sebastián Balbi	6800
N° 2958 del 06/10/14 - M.Ed. C. y Tec. - Aclaratoria de nivel de cargo político - Dr. Maximiliano Javier Schanz Arrudi	6800
N° 2959 del 06/10/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Srta. Laura Valentina Tanoni	6800
N° 2960 del 06/10/14 - M.Ed. C. y Tec. - Aclaratoria de nivel en cargo político - Dra. María José Otamendi	6800
N° 2961 del 06/10/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Gustavo Adolfo Clérico	6800
N° 2962 del 06/10/14 - M.Ed. C. y Tec. - Aclaratoria de nivel en cargo político - Sr. Mauricio Alejandro Fernández	6800
N° 2963 del 06/10/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Sr. Ramón Agustín Lamas	6801
N° 2964 del 06/10/14 - M.C. y T. - Designa personal temporario - Srta. Romina del Valle Padhorsky	6801
N° 2965 del 06/10/14 - S.G.G. - Aclaratoria de afectación de personal a la Cámara de Diputados - Sr. Julio César Díaz	6801
N° 2966 del 06/10/14 - M.S. - Prórroga de designación temporaria - Sras. Eugenia Beatriz González y Paola Nora Pantoja	6801
N° 2967 del 06/10/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Sr. José Coria	6801
N° 2969 del 06/10/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Sra. Silvia Cruz	6801
N° 2970 del 06/10/14 - M.S. - Dispone pase a retiro voluntario - Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Pcia. Héctor Roberto Cruz	6802

Pág.

N° 2971 del 06/10/14 - S.G.G. - Prórroga de designaciones temporarias - Sras. Gladys Rosana Ruiz y Sr. Esteban Francisco Acosta	6802
N° 2972 del 06/10/14 - M.S. - Dispone pase a retiro voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Pcia. Marcelo Raúl Torres Durán	6802
N° 2973 del 06/10/14 - M.C. y T. - Prórroga de designaciones temporarias - Sra. Cornejo, Mariana y otros	6802
N° 2974 del 06/10/14 - M.S. - Dispone pase a retiro voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario Rubén David Sánchez	6803
N° 2975 del 06/10/14 - M.T. - Comisión de Servicios a la Cámara de Diputados - Sra. Marcela Inés Machuca	6803
N° 2976 del 06/10/14 - M.S. - Dispone pase a retiro voluntario del Sub Oficial Principal del Servicio Penitenciario Julio César Mansilla	6803
N° 2977 del 06/10/14 - M.T. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Ricardo José Amani	6803
N° 2978 del 06/10/14 - M.S. - Dispone pase a retiro voluntario de la Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario - Silvia del Carmen Melian	6803

RESOLUCION

N° 100044127- Instituto Provincial de Salud de Salta - N° 134-D/14	6804
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100044132 - S.P.C. Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - N° 236/14	6804
N° 100044130 - S.P.C. - Dirección Gral. de Rentas N° 237/14	6805
N° 100044129 - S.P.C. - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 238/14	6805
N° 100044128 - S.P.C. - Ministerio de Cultura y Turismo - N° 239/14	6805
N° 100044124 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 55/2014	6806
N° 100044090 - U.C.E.P.E. Salta - N° 39/14	6806
N° 100044010 - U.C.E.P.E. Salta - N° 33/14	6806
N° 100044009 - U.C.E.P.E. Salta - N° 34/14	6807
N° 100044008 - U.C.E.P.E. Salta - N° 35/14	6807
N° 100043959 - U.C.E.P.E. Salta - N° 38/14	6808
N° 100043958 - U.C.E.P.E. Salta - N° 37/14	6808
N° 100043957 - U.C.E.P.E. Salta - N° 36/14	6809

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100044120 - Ministerio de Salud Pública N° 108/14 - Adjudicación	6809
N° 100044119 - Ministerio de Salud Pública N° 110/14 - Adjudicación	6810
N° 100044118 - Ministerio de Salud Pública N° 415/14 - Adjudicación	6810

COMPRAS DIRECTAS

N° 100044116 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 199/14	6810
N° 100044115 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 198/14	6811
N° 100044114 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 188/14	6811
N° 100044113 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 185/14	6811
N° 100044112 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 182/14	6811
N° 100044111 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 130/14	6812

REMATE ADMINISTRATIVO

Pág.

N° 100044117 - Jefatura de Policía de Salta - Animales Equinos, Mulares y Vacunos 6812

CONCESION DE AGUA PUBLICAN° 100044070 - Secretaría de Recursos Hídricos - Consorcio Club de Campo Santa María de la Aguada
Expte. N° 0090034-79840/14 - Inmueble Catastro N° 140261 - Rio Potrero Grande 6812**DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA**N° 100044083 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-165.545/14 - Rio Calchaqui,
Quebrada de Pichanal - Matrícula N° 680 - Dpto. Molinos 6812**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 100044126 - Ignacio I - Expte. N° 22.254 - Lugar: Socompa - Distrito La Hoyada 6813

N° 100044125 - Rosa 03 - Expte. N° 22215 - Dpto. Los Andes, Lugar: Alto Samenta 6813

N° 400005394 - Payo Ariadna - Expte. N° 22.247 - Dpto. Los Andes, Lugar: Incachule 6814

N° 400005393 - Payo Cauchari - Expte. N° 22.156 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Cauchari 6814

N° 400005392 - Sofia X - Expte. N° 22.289 - Dpto. Los Andes,
Distrito: Tolar Grande, Lugar: C° Arizar 6814N° 400005391 - Iago - Expte. N° 22.286 - Dpto. Los Andes,
Distrito: Tolar Grande, Lugar: C° Arizar 6814

N° 100044021 - Luingo - Expte. N° 22.321 - Dpto. San Carlos 6815

N° 100043998 - Centenario 209 - Expte. 20260 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar de Centenario 6815

N° 100043811 - Caminos del Este - Expte. N° 21.504 - Dpto. Los Andes - Lugar: Arizaro 6815

SENTENCIAS

N° 400005414 - Tribunal de Juicio Sala I - Ricardo Daniel Burgos - Causa N° 19782/14 6816

N° 400005412 - Tribunal de Juicio Sala IV - Juan Pedro Argañaraz - Expte. N° 1650/11 6816

SUCESORIOS

N° 400005420 - Fabián, Ángel Custodio - Expte. N° 467.582/14 6817

N° 400005418 - Martínez, Alejo - Expte. N° 11162/01 6817

N° 400005417 - Herrera, Mercedes - Expte. N° 473.626/14 6817

N° 400005416 - Vallejo, Plutarco; Chocobar Juana - Expte. N° 2C-18.761/98 6817

N° 400005415 - Araoz, Ramón Alberto - Expte. N° 434.732/13 6817

N° 100044133- Pérez Miguel Ángel; Mansilla Myrtha Isabel - Expte. N° 447.438/13 6818

N° 100044110 - Salto Domingo - Expte. N° 1.111/11 - San Ramón de la Nueva Orán 6818

N° 100044108 - Monje, Raúl Osvaldo - Expte. N° 471.323/14 6818

N° 100044107 - Murillo Miguel Andrés - Expte. N° 22.877/13 - Tartagal 6818

N° 100044106 - Maidana Osvaldo Ramón; Arancibia, Rosalia Ilda - Expte. N° 483767/14 6818

N° 400005410 - González, Gustavo Eduardo - Expte. N° 476329/2014 6819

N° 400005409 - Voefrey, Julio Rubén - Expte. N° 22771/13 - Tartagal 6819

N° 100044089 - Medina Feliciano Jesús - Villalba María Selva
- Expte. N° 17083/14 - San José de Metán 6819

Pág.

N° 100044087 - Vaca, Eduardo Isidro - Expte. N° 2980/13 - San Ramón de la Nueva Orán	6819
N° 100044086 - Reynaga Mario Martin - Expte. N° 15906/13 - San José de Metán	6819
N° 600000773 - Puca, Fabio Juan José - Expte. N° 478.306/14	6819
N° 400005407 - Cruz, Ignacio Fausto - Expte. N° 16.871/13 - Metán	6820
N° 400005405 - González, Edith - Expte. N° 447.186/13	6820
N° 400005404 - Martínez Mary Guillermina - Expte. N° 478760/14	6820
N° 100044068 - Herrera María Laura - Expte. N° 400.855/12	6820
N° 100044063 - Vargas, Isolina Socorro - Expte. N° EXC 55/2011 - Cafayate	6820
N° 100044054 - Ruiz, Fermina, Rojas Juan - Expte. N° 446660/13	6821

REMATE JUDICIAL

N° 100044109 - Por Ernesto V. Sola - Juicio Expte. N° 11-01389/96	6821
---	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100044122 - Plaza, Néstor Daniel; Plaza, Gustavo Raúl; Plaza, Edgardo Antonio vs. Ocampo, Petrona y/u Ocampo, Pascuala y/o sus Herederos; Vásquez de Plaza, Isabel y/o sus herederos - Expte. N° 441.884/13	6822
N° 100044020 - Herrera Francisca Solana vs. Albarracin Julio - Expte. N° 016082/13 - Metán	6822

EDICTOS JUDICIALES

N° 400005419 - Tamer Juana Rosa vs. Pastrana Candido - Expte. N° 439.448/13	6822
N° 100044123 - Mussa Charbin, Víctor c/Videla, Alberto Sergio y otros - Expte. N° B-221.424/09 - San Salvador de Jujuy	6822

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100044071 - Diagnostico Salta S.A.	6823
N° 100044053 - Alubia S.A.	6823
N° 100044031 - La Previsora S.A. de Seguros de Sepelios	6824
N° 100043996 - La Veloz Hoteles SA	6824

AVISO COMERCIAL

N° 100044131 - IKBA S.A. - Aumento de Capital Social	6825
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 100044121 - Asociación de Tabacaleros de Salta, para el día 28/10/14	6826
---	------

AVISOS GENERALES

Pág.

N° 400005413 - Tribunal Electoral de la Provincia de Salta - Agrupaciones Municipales para su Reconocimiento: Movimiento Comunitario Pluricultural - Municipio Iruya, y otras.....	6826
N° 100044098 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines - Resolución N° 099/14 - Cronograma de Elecciones 2.015/2017	6827

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100044134 - Del día 08/10/14	6828
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005421 - Del día 08/10/14	6828
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2953**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expedientes N°s 0120102-56.346-2014-0, 0120102-56.357-2014-0, 0120102-52.617-2014-0, 0120102-69.531-2014-0, 0120102-77.022-2014-0, 0120102-52.734-2014-0, 0120102-69.547-2014-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y divisiones, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, aten-

diendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa sugieren dar continuidad a lo gestionado;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del citado Ministerio, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto adjunta la impugnación pertinente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite, no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la creación de cursos en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según detalle que se efectúa en el Anexo que forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2954

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 50-193.056/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Ministerio de Derechos Humanos, solicita se declaren de Interés Provincial las "Olimpiadas de las Escuelas de Cadetes de los Servicios Penitenciarios del NOA y NEA", a llevarse a cabo en nuestra Provincia, entre los días 2 y 4 de octubre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron organizadas por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, a través de la Escuela de Cadetes del S.P.P.S, dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad.

Que dicho evento consiste en realizar un encuentro deportivo, en distintas disciplinas, entre las instituciones de las regiones del NEA y NOA, fomentando el espíritu de cuerpo, la camaradería y el deporte en su sana competencia, contribuyendo con la mejora de la salud, calidad de vida y formación integral de los futuros oficiales.

Que la Secretaría de Deportes emite la Disposición Interna N° 101/14 que auspicia el citado evento.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento, teniendo en cuenta que la citada Secretaría promueve y fomenta actividades que propenden la capacitación de los diversos componentes del deporte en general;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "Olimpiadas de las Escuelas de Cadetes de los Servicios Penitenciarios del NOA y NEA", a llevarse a cabo en nuestra Provincia, entre los días 2 y 4 de octubre del corriente año.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2955

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-217.927/14

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Gobernador de Itapúa - República del Paraguay, Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar, y;

CONSIDERANDO:

Que la visita del Sr. Gneiting Dichtiar, se realiza con el fin de participar del 1° Encuentro de Áreas Protegidas de la ZICOSUR.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Gobernador de Itapúa - República del Paraguay, Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar, a partir del 7 de octu-

bre de 2014 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2956

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-200.448/14-7

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización correspondiente para la Comisión Oficial de los agentes: Matías Rodríguez; Raúl Siares; María Fernanda Gaitán; y Florencia Montaldi, todos dependientes de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a la Ciudad de Asunción, República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en la Feria Internacional de Turismo del Paraguay FITPAR 2014 representando a la Provincia de Salta;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 418/14;

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial de los agentes de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo que se nombra seguidamente: Matías Rodríguez, D.N.I. N° 29.335.502; Raúl Siares, D.N.I. N° 31.948.126; María Fernanda Gaitán, D.N.I. N° 34.439.869; y Florencia Montaldi, D.N.I. N° 36.802.798; quienes participarán en la Feria FITPAR 2014, la que se llevará a cabo los días 10 al 12 de Octubre del año en curso en la Ciudad de Asunción, Repúbli-

ca del Paraguay; debiéndose abonar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2957

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-217.927/14

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Intendente de la Región de Antofagasta, República de Chile, Mg. Valentín Volta Valencia; y,

CONSIDERANDO:

Que la visita del señor Volta Valencia, se realiza con el fin de participar del 1° Encuentro de Áreas Protegidas de la ZICOSUR.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Intendente de la Región de Antofagasta, República de Chile, Mg. Valentín Volta Valencia, a partir del 7 de octubre de 2014 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2968

Ministerio Seguridad

Expediente N° 295-200.677/14

VISTO el expediente citado en referencia, mediante el cual la Coordinación del Sistema de Emergencias 9.1.1, dependiente del Ministerio de Seguridad, solicita la prórroga de las designaciones temporarias de los señores Mario Rolando Rivas, Sandra Elizabeth Yufra, Matías Carrión De Vita y María Soledad Lami, personal civil del mencionado Organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en virtud de subsistir las necesidades de servicio que dieron origen a las designaciones de referencia, cuya última prórroga fue aprobada por Decreto N° 1.232/14, por lo que resulta necesario autorizar las mismas a partir de la fecha que se consigna en cada caso, en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal y por el término de 5 (cinco) meses;

Que a fs. 07 rola el informe técnico del Programa de Recursos Humanos del Ministerio de Seguridad sobre la situación laboral de los agentes para quienes se solicita la presente prórroga;

Que asimismo a fs. 08 interviene el Servicio Administrativo Financiero de la cabecera, realizando la imputación del gasto previsto para el ejercicio 2.014;

Que atento lo expresado y en virtud al Dictamen N° 855/14 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones temporarias del personal civil que se desempeña en el Sistema de Emergencias 9.1.1, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha que se consigna en cada caso, en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a las asignadas originariamente en las respectivas designaciones.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en artículo anterior se imputará al Curso de Acción: 52.1.011.0001.00.100 - Gastos en Personal Temporario - Cuenta Objeto: 411200 - Ejercicio 2.014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón
Padrós**

VERANEXO

Salta, 6 de Octubre de 2014

DECRETO N° 2979

Ministerio de Trabajo

Expediente N° 165-61.623/2014. Corresponde N° 42

VISTO el Protocolo Adicional N° 17/14 al Convenio N° 49/08 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, suscripto entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 256, de fecha 23 de Octubre de 2003, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, se creó el Plan Integral para la Promoción del Empleo, el que tiene como objeto principal contribuir a la mejora, sostenimiento y generación del empleo mediante la articulación de distintas políticas públicas instrumentadas al efecto;

Que con fecha 4 de Junio de 2008, se firmó el Convenio Marco N° 49/08 suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, para la Promoción del Empleo, en el Marco del Plan Integral "Mas y Mejor Trabajo" y el Trabajo Decente; el cual tiene como objeto promover la implementación, ejecución de políticas activas de empleo destinadas a mejorar la estabilidad y empleabilidad de la población que comprende;

Que como consecuencia de la celebración del Convenio Marco N° 49/08, se han suscripto Protocolos Adicionales, a los fines de establecer pautas concretas para su aplicación;

Que será específicamente el objetivo del Protocolo Adicional N° 17, incorporar y promover la certificación en cursos de Formación Profesional de seis mil (6.000) participantes, quienes deberán ser participantes del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGR.ES.AR), del Programa Jóvenes con Mas y Mejor Trabajo, del Seguro de Capacitación y Empleo,

del Programa Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo, del Programa de Empleo Comunitario (PEC), población beneficiaria del Programa de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico, población LGTB, pueblos indígenas y personas en contexto de encierro y, trabajadores desocupados en general integrantes de grupos con dificultades para el acceso al empleo;

Que según lo establecido en la Cláusula Segunda Inc. 9 del Protocolo Adicional N° 17 al Convenio N° 49/08, el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta tendrá a su cargo la creación de un Equipo de apoyo a la gestión para la administración de los fondos transferidos por la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación;

Que la mencionada Cláusula prevé que el mismo deberá estar conformada por: siete (7) integrantes para implementar las líneas de acción comprometidas en el mencionado Protocolo, el que estará integrado por: Un (1) Coordinador Técnico Pedagógico, Un (1) Coordinador Administrativo, Un (1) Auxiliar Administrativo, Un (1) Auxiliar Contable y Dos (2) operadores de carga informática (con aporte de la "Secretaría") y Un (1) Responsable de la Gestión del Protocolo (con aporte del Ministerio Provincial);

Que las principales acciones consistirán en efectuar un informe de cumplimiento de las líneas del Protocolo de mención y realizar la rendición de cuentas correspondiente para su implementación;

Que resulta prioritario continuar ejecutando y promoviendo la implementación de acciones dirigidas a sostener y fomentar el empleo;

Que con el apoyo permanente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el Gobierno Provincial busca la implementación de propuestas de Promoción del Empleo, que desde un enfoque estratégico e integral, den respuesta a los problemas del empleo y trabajo de la población;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Protocolo Adicional N° 17 al Convenio N° 49 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, suscripto entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Em-

pleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta, en fecha 26 de Junio de 2.014, el que como Anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - Créase en el ámbito del Ministerio de Trabajo, el Equipo de apoyo a la gestión, prevista en la Cláusula Segunda Inc. 9 del Protocolo Adicional N° 17 al Convenio N° 49/08.

Art. 3° - El Equipo de apoyo a la gestión estará integrado por: Un (1) Coordinador Técnico Pedagógico, Un (1) Coordinador Administrativo, Un (1) Auxiliar Administrativo, Un (1) Auxiliar Contable, Dos (2) operadores de carga informática (con aporte de la "Secretaría") y Un (1) Responsable de la Gestión del Protocolo (con aporte del Ministerio Provincial).

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se efectuará con los fondos que transfiera la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, los que serán depositados en la Cuenta Corriente N° 3-100-0940136934-5 del Banco Macro, Sucursal Salta, del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta y que serán exclusivamente aplicados para la ejecución de las acciones previstas en el Anexo I del Protocolo N° 17.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2951 - 06/10/2014 - Expediente N°s. 0120159-16.214/2012-0, 1, 2 y 3

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. María Emilia Suárez, CUIL N° 27-33970425-8, para continuar desempeñando funciones en el Departamento Financiero, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 04/10/14

y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Escalafón 02 - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2952 - 06/10/2014 - Expediente N° 0020139-215.773/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. Sebastián Balbi - DNI N° 26.898.797 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 12 de octubre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2958 - 06/10/2014

Artículo 1° - Déjase establecido que el nivel de cargo político asignado al Dr. Maximiliano Javier Schanz Arrudi, D.N.I. N° 28.887.636, corresponde a cargo político nivel 1 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 1 de octubre de 2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará a la partida presupuestaria correspondiente a la Jurisdicción y CA del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2959 - 06/10/2014

Artículo 1° - Designa a la Srta. Laura Valentina Tanoni - DNI N° 31.338.551 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la

Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2960 - 06/10/2014

Artículo 1° - Déjase establecido que el nivel de cargo político asignado a la Dra. María José Otamendi, D.N.I. N° 29.737.266, corresponde a cargo político nivel 1 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 1° de octubre de 2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará a la partida presupuestaria correspondiente a la Jurisdicción y CA del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2961 - 06/10/2014

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Gustavo Adolfo Clérico - DNI N° 14.865.168 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 12 de octubre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2962 - 06/10/2014

Artículo 1° - Déjase establecido que el nivel de cargo político asignado al Sr. Mauricio Alejandro Fernández, D.N.I. N° 30.608.249, corresponde a cargo político nivel 1 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del de octubre de 2014. -

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente a la Jurisdicción y CA del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2963 - 06/10/2014

Artículo 1° - Designase al Sr. Ramón Agustín Lamas - DNI N° 28.206.701 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del 1° de octubre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la dispuesta en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación temporaria efectuada al Sr. Gerardo Rubén Palomo - DNI N° 31.898.336 en la Gobernación cuya última prórroga fuera aprobada por Decreto N° 2047/14.

3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2964 - 06/10/2014

Artículo 1° - Designase a la Srta. Romina del Valle Padhorsky - DNI N° 34.993.172 en carácter de personal temporario del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII, cumpliendo funciones en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2965 - 06/10/2014

Artículo 1° - Déjase establecido que la afectación del señor Julio Cesar Díaz, D.N.I. N° 13.034.081 a la Cámara de Diputados de la Provincia, autorizada por Decreto N° 2625/14, tiene el carácter de Comisión de Servicios, a partir de la fecha de vigencia del mencionado instrumento legal.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2966 - 05/10/2014 - Expediente N° 104-192.069/14

Artículo 1° - Prorróganse, a partir del 25 de noviembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses las designaciones temporarias de las Sras. Eugenia Beatriz González, D.N.I. N° 28.260.143 y Paola Nora Partoza, D.N.I. N° 30.222.148 quienes se desempeñan en el Patronato de Presos y Liberados, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en los Decretos originarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Jurisdicción 52 - SAF. I - Curso de Acción: 003 - Actividad 0001 - Obra 00 - Financiamiento 100 - Cuenta Objeto 411200 - Gastos en Personal - Personal Temporario, ejercicio 2.014.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2967 - 06/10/2014

Artículo 1° - Designase al Sr. José Coria - DNI N° 24.071.272 en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación, ejercicio vigente.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2969 - 06/10/2014

Artículo 1° - Designase a la Sra. Silvia Cruz - DNI N° 22.214.311 en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación, ejercicio vigente.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2970 - 06/10/2014 - Expediente N° 50-203.063/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Héctor Roberto Cruz, D.N.I. N° 16.887.729, Clase 1.965, Legajo Personal N° 1.163, Escalafón Profesional y Técnico, con destino en la Dirección Industrial - Salta Capital - en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2971 - 06/10/2014

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones del personal que se detalla a continuación en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de 5 (cinco) meses:

Gladys Rosana Ruiz - DNI N° 28.835.436 a partir del 24 de setiembre de 2014

Esteban Francisco Acosta - DNI N° 26.030.007 a partir del 1° de octubre de 2014

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2972 - 06/10/2014 - Expediente N° 50-196.429/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Marcelo Raúl Torres Duran, D.N.I. N° 13.347.374, Clase 1.959, Legajo Personal N° 1.095, Escalafón Penitenciario, con destino en la Dirección de Cuerpo Penitenciario - Salta - Capital - en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2973 - 06/10/2014 - Expediente N° 59 - 184.999/14

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones como agentes temporarios en las dependencias de la Secretaría de Cultura de las personas que se detallan a continuación, por el término de 5 (cinco) meses desde de la fecha que en cada caso se indica:

Secretaría de Cultura

* Cornejo, Mariana - D.N.I. 27.974.159 - desde el 04/10/2014

Teatro Provincial

* Bitriaga, Jorge Ernesto - D.N.I. N° 31.948.262 - desde el 16/10/14

Dirección General de Gestión Cultural

* Burgos, Mariela Ondina - D.N.I. N° 14.488.934 - desde el 24/09/14

Dirección General de Patrimonio Cultural

* Viglione, María Cecilia - D.N.I. N° 16.447.198 - desde el 24/10/14.

* Casso, Ariel Emanuel - D.N.I. N° 33.235.730 - desde el 27/10/14.

Museo Popular de Iruya

* Canchi; Beatriz Dora - D.N.I. N° 25.482.545 - desde el 16/10/14.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas presupuestarias, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2974 - 06/10/2014 - Expediente N° 50-238.738/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Rubén David Sánchez, D.N.I. N° 14.977.310, Clase 1.963, Legajo Personal N° 1.201, Escalafón Penitenciario, con destino en la Unidad Carcelaria N° 3 - Orán -Salta- en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2975 - 06/10/2014 - Expediente N° 233-174.188/2014-0

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente, autorízase la comisión de servicios de la Sra. Marcela Inés Machuca DNI N° 20.919.684 para desempeñar sus funciones en la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 31 de diciembre de 2.014, lo que ocurra primero.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2976 - 06/10/2014 - Expte. N° 50-238.840/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Julio Cesar Mansilla, D.N.I. N° 16.970.714, Clase 1.964, Legajo Personal N° 1.173,

Escalafón Profesional y Técnico, con destino en la Unidad Carcelaria N° 3, Orán - Salta, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2977 - 06/10/2014 - Expediente N° 233-6.787/2010 Corresponde N° 11

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de planta temporaria, del Sr. Ricardo José Amani, D.N.I. N° 21.321.530 en el Ministerio de Trabajo, a partir del 01 de Septiembre de 2.014 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2978 - 06/10/2014 - Expte. N° 50-264.049/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Silvia del Carmen Melian, D.N.I. N° 18.020.929, Clase 1.966, Legajo Personal N° 1.159, Escalafón Penitenciario, con destino en la Unidad Carcelaria N° 4 - Mujeres, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

El Anexo que forma parte del Decreto N° 2979, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCION

O.P. N° 100044127

F. N° 0001-59577

Salta, 7 de Octubre de 2014

RESOLUCION N° 134-D/14

Instituto Provincial de Salud de Salta

VISTO el ofrecimiento realizado por la Empresa Bus Turístico Salta S.R.L. - y el Convenio suscripto con la misma en fecha 17.09.14;

CONSIDERANDO:

Que el servicio ofrecido consiste en efectuar una bonificación del 20% a los afiliados de esta Obra Social sobre la tarifa para adultos en la compra de tickets para el transporte que explota Bus Turístico Salta S.R.L.

Que obtener descuento en la compra de tickets representa para nuestros afiliados un importante beneficio, a la vez que contribuye y propicia la actividad de Turismo Social emprendida por el I.P.S. en cumplimiento del Decreto 3259/12;

Que el convenio no representa erogación alguna para la Institución;

Que, conforme art. 10° inc. h) de la Ley 7127, corresponde emitir el acto administrativo que apruebe y convalide el Convenio suscripto el 17.09.14 entre este Instituto y la empresa oferente, Bus Turístico Salta S.R.L.;

Por Ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley 7127

El Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio firmado el 17 de Septiembre de 2014 con la empresa Bus Turístico Salta S.R.L., en virtud del cual los afiliados de esta Obra Social gozarán del beneficio consistente en una bonificación del Veinte (20%) Por Ciento en la compra de tickets para el servicio que dicha empresa explota.

Artículo 2°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

Dr. Luis Gabriel Chagra Dib
Presidente del Directorio
Instituto Pcial. de Salud de Salta
C.P.N. Héctor Mario Salim
Director

Instituto Pcial. de Salud de Salta
Dr. Teodoro Alejandro Becker
Director

Instituto Pcial. de Salud de Salta
Daniel Antonio Pérez
Director

Instituto Pcial. de Salud de Salta
Aldo García
Director

Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 83,00

e) 09/10/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100044132

F. v/c N° 0002-04492

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 236/14

Objeto: Adquisición de Una Motocicleta.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

Expediente: 0050227-32.971/2010-20.

Destino: Implementación del Plan de Manejo Parque Provincial Laguna Pintascayo.

Fecha de Apertura: 28/10/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 09/10/2014

O.P. N° 100044130 F. v/c N° 0002-04491

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 237/14**

Objeto: Contratación del Servicio de Limpieza.

Organismo Originante: **Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.****Expediente: 0110022-503.709/2014-0.**

Destino: Dirección General de Rentas.

Fecha de Apertura: 27/10/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000551-9 del Organismo destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 80,00 e) 09/10/2014

O.P. N° 100044129 F. v/c N° 0002-04490

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 238/14**

Objeto: Adquisición de Materiales de Construcción.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.****Expediente: 0140050-168.404/2014-0.**

Destino: Servicio Penitenciario de la Provincia.

Fecha de Apertura: 27/10/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 09/10/2014

O.P. N° 100044128 F. v/c N° 0002-04489

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 239/14**

Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza.

Organismo Originante: **Ministerio de Cultura y Turismo.****Expediente: 0060070-59.295/2014-0.**

Destino: Hotel Termas de Rosario de la Frontera.

Fecha de Apertura: 27/10/2014 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940000604-7 del Ministerio de Cultura y Turismo.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 09/10/2014

O.P. N° 100044124 F. v/c N° 0002-04488

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 55/2014

Objeto: Adquisición de Grupos Generadores.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6.594/14

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 17/10/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 17/10/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 389.820,00 (Pesos trescientos ochenta y nueve mil ochocientos veinte con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 09/10/2014

O.P. N° 100044090 F. N° 0001-59538

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 39/14

Licitación Pública N° 39/14

Objeto: "Adquisición de Equipamiento e Insumos TIC: Computadoras e Impresoras".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 381.948.-

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 30/10/2014 a 10.00 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 60 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.

Valor del pliego: Sin Costo.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 160,00 e) 08 y 09/10/2014

O.P. N° 100044010 F. N° 0001-59454

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Pública N° 33/14

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de Campo Santo, Departamento Gral. Güemes, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 33/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.466,50.-

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/11/2014 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 1.200.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/11/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 03 al 17/10/2014

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Pública N° 34/14

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 4097 - Cacique Cambai" de la localidad de Tartagal, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 34/14

Presupuesto Oficial: \$ 898.938,34.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/11/2014 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 900.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/11/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 03 al 17/10/2014

O.P. N° 100044009

F. N° 0001-59454

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

O.P. N° 100044008

F. N° 0001-59454

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.**Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a licitación Pública N° 35/14**

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de El Tala, Departamento La Candelaria, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 35/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.466,50.-

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Noviembre de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/11/2014 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 1.200.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/11/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 03 al 17/10/2014

O.P. N° 100043959

F. N° 0001-59404

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.**Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 38/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción Integral en la EET N° 3127 - Justo Pastor Santa Cruz", ubicada en la localidad de Cnel. Juan Solá, Estación Morillo. Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 38/14

Presupuesto Oficial: \$ 11.982.036,64

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 07/11/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/10/14 hasta las 13:00 hs del 06/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 02 al 16/10/2014

O.P. N° 100043958

F. N° 0001-59403

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.**Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 37/14**

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4720 - Centro de Desarrollo Eva Perón" ubicada en Rosario de la Frontera, Departamento Rosario de la Frontera de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 37/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.434.099,14

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 07/11/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.400,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/10/14 hasta las 13:00 hs del 06/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 02 al 16/10/2014

O.P. N° 100043957

F. N° 0001-59402

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 36/14**

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4769 - Centro de Cuidados Infantiles" ubicada en Las Lajitas, Departamento Anta de la Provincia.

Licitación Pública N° 36/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.778.277,82

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 07/11/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/10/14 hasta las 13:00 hs del 06/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 02 al 16/10/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100044120

F. v/c N° 0002-04487

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública**

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**Programa Abastecimientos****Expediente N° 321-150.570/14-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 108/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Cubiertas con destino a Servicios Varios, que se adjudica a las firmas: Martínez Neumáticos por la suma de \$ 262.716,00 (Pesos Doscientos sesenta y dos mil setecientos dieciséis)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimientos
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 09/10/2014

O.P. N° 100044119 F. N° 0002-04487

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimientos****Expediente N° 321-5.487/14-1**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 inc. ñ) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 110/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Indumentaria Textil (uniformes), con destino a Servicios Varios, que se adjudica a las siguientes Cooperativas: Textil Telar San Antonio de los Cobres por \$ 474.604,00; Textil Cerrillos por \$ 442.500,00, Textil La Silleta por \$ 442.500,00; Textil Tartagal por \$ 442.500,00; Textil Mosconi por \$ 232.270,00; Textil Orán por \$ 320.000,00 Textil Güemes por \$ 303.520,00 y Textil Metán por \$ 294.140,00.

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimientos
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 09/10/2014

O.P. N° 100044118

F. v/c N° 0002-04487

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimientos****Expediente N° 321-152.007/14-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 415/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la contratación de mantenimiento de inmueble, con destino a Dirección de Inclusión Social dependiente de Secretaría de Salud Mental, que se adjudica a las firmas: Robles Raúl M. por la suma de \$ 49.945,02 (Pesos Cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco con dos centavos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Arancelamiento.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimientos
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 09/10/2014

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100044116

F. N° 0001-59564

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 199 - Art. 13 - Inc.: "H"**

Adquisición: "Reactivos para Emergencia Bioquímica"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 199 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicio de Emergencia Bioquímica. La apertura de la misma se realizó el día 05/09/2014 a horas. 16:00 con el siguiente detalle:

Distribuidora Jorge Walter Müller

Renglones: 01 - 02 y 03

Importe Total: \$ 41.772,00

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 09/10/2014

O.P. N° 100044115

F. N° 0001-59564

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 198 - Art. 13 - Inc.: "H"**

Adquisición: "Útiles Menores Médicos: Agujas de Sutura"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 198 - Art. 13 - Inc: H con destino al Servicio de Esterilización Central, solicitado por el Servicio de Farmacia Central mediante pedido N° 2.316. La apertura de la misma se realizó el día 05/09/2014 a horas. 12:00 con el siguiente detalle:

Magnus S.A.

Renglones: (01 y 02: Alternativa A)

Importe Total: \$ 16.902,00

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 09/10/2014

O.P. N° 100044114

F. N° 0001-59564

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 188 - Art. 13 - Inc.: "H"**

Adquisición: "Reactivos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 188 - Art. 13 - Inc: H con destino al Servicio de Inmunoserología, perteneciente al Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 19/08/2014 a horas. 12:00 con el siguiente detalle:

Epsicon de Silvina Hansen

Renglones: 01 - 02 y 03

Importe Total: \$ 19.910,00

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 09/10/2014

O.P. N° 100044113

F. N° 0001-59563

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 185 - Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Jeringas Pico Central"

Publíquese la adquisición en la Compra Directa N° 185 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicio de Emergencia Bioquímica. La apertura de la misma se realizó el día 21/08/2014 a horas. 12:00 con el siguiente detalle

Farmacia El Cabildo

Renglón: 01

Importe Total: \$ 14.000,00

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 09/10/2014

O.P. N° 100044112

F. N° 0001-59563

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 182 - Art. 13 - Inc.: "H"**

Adquisición: "Insumos Descartables"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 182 - Art. 13 - Inc: H con destino al Servicio de Laboratorio Central. La apertura de la misma se realizó el día 19/08/2014 a horas: 11:00 con el siguiente detalle:

Farmacia El Cabildo S.R.L.

Renglón: 01 (Compartido)

Importe Total: \$ 8.964,00

Droguería Lar-Pos y/o Lara Humberto

Renglón: 02

Importe Total: \$ 1.596,00

Droguería Ibero de Claudia Lozada

Renglón: 01 (Compartido)

Importe Total: \$ 3.660,00

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 09/10/2014

O.P. N° 100044111

F. N° 0001-59563

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 130 - Art. 13 - Inc.: "H"**

Adquisición: "Set de Drenaje Ventricular"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 130 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicio de Neurocirugía. La apertura de la misma se realizó el día 13/06/2014 a horas 12:00 con el siguiente detalle:

Distri Vel y/o Rubén Velarde

Renglón: 01

Importe Total: \$ 22.500,00

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 09/10/2014

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100044117

F. N° 0001-59565

Jefatura de Policía**REMATE DE ANIMALES EQUINOS, MULARES Y VACUNOS CON BASE**

El día 10 de Octubre de 2.014 a hs. 15:00, en el predio del Departamento Caballería (D.U.E.), sito en Calle Dámaso Uriburú n° 2.100 - V° María Esther de esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Jefatura de Policía, la Martillera Pública Sra. Patricia Mollinedo, rematará con base, más comisión e impuestos, dinero de contado y al mejor postor, la totalidad de lotes de animales equinos decomisados en causas contravencionales, de conformidad a lo estatuido por el art. 71° de la Ley n° 7.135/01 "Código Contravencional de la Provincia de Salta". Publicación por un día en el Boletín Oficial y en el Diario local.

Crio. Insp. Norma Beatriz Carpanchay
Jefe de Dpto. Scios. Contrav. (DGS)

Imp. \$ 80,00

e) 09/10/2014

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100044070

F. N° 0001-59518

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos****Expte. N° 0090034-79.840/14**

Consorcio Club de Campo Santa María de La Aguada, Titular registral del inmueble Catastro N° 140261 del Dpto. Capital, gestiona la concesión de agua pública a captar del Río Potrero Grande, para abastecimiento de una población de 900 personas, con un caudal de 225m³/h, y 30 has para irrigar espacios verdes con una dotación 15,75 lts/seg destinado a espacios verdes y recreativos con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 65, 66, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha obra de captación.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 07 al 14/10/2014

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100044083

F. N° 0001-59531

Ref. Expte. N° 34-165.545/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 234 del día 25/08/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Calchaquí y Quebrada de Pichanal, integrando dicha comisión los el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Se establece en la zona de la matrícula N° 680 del Dpto. Molinos, como lugar donde la comisión técnica realiza-

rá dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día

de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogini
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 08 y 09/10/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100044126

F. N° 0001-59576

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 22.254 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: La Hoyada, lugar: Socompa. La mina se denominara Ignacio I. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D.: X: 7277000.06 Y: 2575410.14

X	Y
7277804.66	2572465.30
7277804.66	2575839.95
7278530.57	2575839.95
7278530.57	2579169.21
7279211.11	2579169.21
7279211.11	2580682.50
7277713.92	2582256.34
7276026.06	2582256.34
7276026.06	2572465.30

La superficie concedida es 2300 Has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00

e) 09, 15 y 23/10/2014

O.P. N° 100044125

F. N° 0001-59574

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina "Rosa 03" - Expte. N° 22215, de cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Alto Samenta, de propiedad de Rosa Elina Bejarano. Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenenacias Posgar/94

Y	X
2589498.58	7243454.00
2590443.47	7243454.00
2590443.47	7242789.97
2589110.14	7242789.97
2589110.14	7243168.62
2589498.58	7243168.62

PMD: Y= 2589720.00 X= 7243070.00

Superficie concedida: 77,45 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 60 (sesenta) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00

e) 09, 15 y 23/10/2014

O.P. N° 400005394

F. N° 0004-03778

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Servicios Mineros Atacama S.R.L., en Expte. N° 22.247, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y plata, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Incachule, la mina se denominará Payo Ariadna, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
3450693.10	7314410.76
3452022.32	7314410.76
3452022.32	7314572.17
3455745.91	7314572.17
3455759.00	7311380.00
3451080.00	7311385.38
3451080.00	7313892.00
3450693.10	7313892.00

P.M.D.: Y = 3452223.61 - X = 7312233.45. Superficie concedida: 1.495 Has. 1292.54 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 03, 09 y 17/10/2014

O.P. N° 400005393

F. N° 0004-03777

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Servicios Mineros Atacama S.R.L., en Expte. N° 22.156, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Salar de Cauchari, la mina se denominará Payo Cauchari, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
3406208.00	7344058.68
3406208.00	7346805.80
3408084.71	7346800.84
3408084.72	7344058.68

P.M.D.: Y = 3407640.85 - X = 7345066.53. Superficie concedida: 515 Has. 907 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 03, 09 y 17/10/2014

O.P. N° 400005392

F. N° 0004-03776

Mina Sofia X - Expte. N° 22.289

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 22.289 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre ubicado en el departamento Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: C° Arizar. La mina se denominara Sofia X. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D: X: 7273410.00 Y: 2612320.00

X	Y
7276789.00	2608910.55
7276789.00	2612909.00
7272373.00	2612909.00
7272373.00	2608910.55

La superficie concedida es 1765,72 has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 03, 09 y 17/10/2014

O.P. N° 400005391

F. N° 0004-03775

Mina Iago - Expte. N° 22.286

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 22.286 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: C° Arizar. La mina se denominara Iago. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D: X: 7279000.00 Y: 2595770.00

X	Y
7281576.77	2591664.35
7281576.77	2597654.17
7277730.00	2597654.17
7277730.00	2587524.00
7278371.29	2587524.00
7578371.29	2591664.35

La superficie concedida es 2569,66 has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 03, 09 y 17/10/2014

O.P. N° 100044021 F. N° 0001-59466

Mina Luingo; Expediente N° 22.321.

Lugar: Jasimaná, Departamento San Carlos

El Dr. Enrique D. Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Jorge David Afranllie en Expediente N°: 22.321 ha manifestado el descubrimiento diseminado de Cobre, en el departamento de San Carlos, en el lugar denominado Jasimaná; La mina se denominará "Luingo";

Las Coordenadas de los esquineros provisorios correspondientes son los siguientes:

Esquinero	Y	X
1	3442261.0	7109642.6
2	3444911.0	7109642.6

3	3444911.0	7103982.6
4	3442261.0	7103982.6
PMD	3443938.2	7107946.4

Superficie: 1500 has, ubicada en terrenos de propiedad fiscal. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 03, 09 y 17/10/2014

O.P. N° 100043998

F. N° 0001-59444

La Dra. Jacqueline San Miguel - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Eramine Sudamérica SA, en Expte. N° 20.260 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Centenario 209, de Litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Centenario. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7267197.76	3439921.65
7267197.76	3445103.93
7264381.23	3445103.93
7264381.23	3439921.65

Superficie: 1460 Has.

Labor Legal

X = 726569885 Y = 344051806.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Mina Centenario, expte. 20450; Centenario 202, expte. 20160; Centenario 305, expte. 20591; Centenario 304, expte. 20590.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyese con derecho a deducir oposición. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 03, 09 y 17/10/2014

O.P. N° 100043811

F. N° 0001-59242

Mina Caminos del Este - Expte. N° 21.504

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del

Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Caminos del Este", de minerales diseminados de oro y cobre, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Arizaro, que tramita por Expte. N° 21.504 y que se determina de la siguiente manera

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y	X
1	2593800,00	7236437,52
2	2596800,00	7236437,52
3	2596800,00	7234771,43
4	2595300,00	7234771,43
5	2595300,00	7233437,52
6	2593800,00	7233437,52

PM: Y: 2594246,13 X: 7235712,36

Cerrando la superficie registrada en 699 has. 9135 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Omar I - Expte. N° 18.776, Omar III - Expte. N° 18.778, Espartana - Expte. N° 18.619, El Camino II - Expte. N° 20.297; Menta 02 - Expte. N° 21.541. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 25/09, 01 y 09/10/2014

SENTENCIAS

O.P. N° 400005414 R. s/c N° 400000786

Tribunal de Juicio Sala I

FALLA: I.- Condenando a Ricardo Daniel Burgos (a) Pistelo, de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de Tres Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Lesiones Graves, en los términos de los arts. 90, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la Unidad Carcelaria n° 1. II. Disponiendo que el destino de los elementos secuestrados se establezca en oportunidad en que la presente quede firme. III.- Ordenando que por Secretaría se confeccione el cómputo de pena respectiva y se libren los oficios de ley. IV.- Cópiese, Regístrese y Officiese. Fdo. Dres. Héctor G Alavila (Juez), Liliana Linares (Secretaria). Cumplirá su condena el día 27 de Enero de 2016. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Juez, Sala I - Tribunal de Juicio. Dra. M. Carolina Mosca, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09/10/2014

O.P. N° 400005412

R. s/c N° 400000784

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Condenar a Juan Pedro Argañaraz, a la pena de Diecisiete Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Guarda y la Convivencia (dos hechos), En C. Real en perjuicio de Valeria del Rosario Aparicio (Arts. 119, Tercer y Cuarto párrafo letras b) y f), 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1. II.- Solicitar..., III.- Recomendar..., IV.- Diferir..., V.- Ordenar..., VI.- Fijar..., VII.- Cópiese..., Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria. "Salta, 31 de Julio de 2.014.- ...la Corte de Justicia de Salta, en autos caratulados "C/C Argañaraz, Juan Pedro - Recurso de Casación", Expte. N° CJS 36.711/13, resuelve: I. Hacer Lugar al recurso de casación interpuesto a fs. 661 bis/664 vta. y establecer que la condena dictada contra Juan Pedro Argañaraz lo es como autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (art. 119, 3er. párrafo del C.P.) y ordenar que bajen los autos al Tribunal de origen a fin de que individualice la pena de acuerdo al presente. II.- Mandar que se registre, notifique y oportunamente, bajen los autos. Fdo.: Dr. Guillermo A. Posadas, Presidente de Corte de Justicia de Salta, Dres. Fabián Vittar, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz, Guillermo Alberto Catalano, Ernesto R. Samson, Susana Kauffman de Martinelli, Jueces de Corte de Justicia. Ante mí: Dra. Mónica Basile de Alonso, Secretaria Corte de Actuación".

Asimismo en fecha 08 de Septiembre de 2014, este Tribunal de Juicio - Sala IV... - FALLA: 1°) Condenar a Juan Pedro Argañaraz, a la pena de Trece Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal en perjuicio de Valeria del Rosario Aparicio (Art. 119, 3er. párrafo del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- 2°) Cópiese, Officiese y Regístrese. Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Norma Beatriz Vera, Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mí Dr. César Alejandro Cuello, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: el día Primero de Marzo del Año Dos Mil Veintitres (01/03/2.023). Dra. Norma Beatriz Vera, Presidente, Tribunal de Juicio Sala IV.

Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09/10/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005420

F. N° 0004-03795

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Fabián, Ángel Custodio s/Sucesorio - Expte. N° 467.582/14" Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del Cod. Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Setiembre de 2.014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 14/10/2014

O.P. N° 400005418

F. N° 0004-03793

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Martínez, Alejo s/Sucesorio" Expte. N° 11.162/01, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 02 de Octubre de 2.014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 14/10/2014

O.P. N° 400005417

F. N° 0004-03792

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación del distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Suceso-

rio de Herrera Mercedes", Expte. N° 473.626/14, Cita por Edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Septiembre de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 14/10/2014

O.P. N° 400005416

F. N° 0004-03791

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos, "Vallejo, Plutarco; Chocobar Juana s/Sucesorio", Expte. N° 2C-18.761/98, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 21 de Agosto de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 14/10/2014

O.P. N° 400005415

F. N° 0004-03790

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez Interina de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Araoz, Ramón Alberto" s/sucesorio Expte. N° 434.732/13, Resuelve: I.- Declarar abierto el juicio sucesorio de "Araoz, Ramón Alberto por Sucesorio". II.- Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Septiembre de 2.014. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 14/10/2014

O.P. N° 100044133

F. N° 0001-59580

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría firmante Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Pérez, Miguel Ángel; Mansilla, Myrtha Isabel s/ Sucesorio", Expte. N° 447.438/13, cita por edictos durante el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 16 de Septiembre de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 14/10/2014

O.P. N° 100044110

F. N° 0001-59562

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos caratulados "Salto Domingo (Causante) - Sucesorio" Expte. N° 1.111/11, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de Abril de 2.014. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 14/10/2014

O.P. N° 100044108

F. N° 0001-59560

Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Monje Raúl Osvaldo s/Sucesorio" - Expte. N° 471.323/14, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y un diario de

circulación masiva, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Salta, 22 de Septiembre de 2014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 14/10/2014

O.P. N° 100044107

F. N° 0001-59557

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "Sucesorio: Murillo Miguel Andrés - Expte. N° 22.877/13", Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Tribuno". Tartagal, 1 de Octubre del Año 2.014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 14/10/2014

O.P. N° 100044106

F. N° 0001-59553

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Maidana Osvaldo Ramón; Arancibia Rosalía Ilda s/Sucesorio"; Expte. N° 483.767/14", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 02 de Octubre de 2014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 14/10/2014

O.P. N° 400005410 F. N° 0004-03789

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz en autos caratulados: "González, Gustavo Eduardo" (Expte. N° 476.329/2014), ordena citar por edictos, que se publicarán por el término tres días en el Boletín Oficial y en el Diario el Tribuno (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 3 de Octubre de 2.014. Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Secretaria (I).

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/10/2014

O.P. N° 400005409 F. N° 0004-03788

La Doctora Ana María de Feudis De Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Provincia de Salta, Secretaría N° 1 a Cargo de la Doctora Angélica E. Toro, en los autos caratulados "Voeffrey, Julio Rubén s./Sucesorio", Expte. 22.771/13 cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 25 de septiembre de 2014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/10/2014

O.P. N° 100044089 F. N° 0001-59537

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Medina Feliciano Jesús - Villalba, María Selva s/Sucesorio" Expte. N° 17.083/14, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores de los causantes, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San

José de Metán, 1 de Octubre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/10/2014

O.P. N° 100044087 F. N° 0001-59535

La Dra. Eugenia F. de Ullivari, Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 2º Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados "Vaca, Eduardo Isidro s/Sucesorio" Expediente 2.980/13, cita por edictos que se publicaran por tres días en los diarios: Boletín Oficial y otro de publicación masiva; a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de Setiembre de 2014. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/10/2014

O.P. N° 100044086 F. N° 0001-59534

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial - 2º Nominación - Secretaría de la Dra. Marcela Moroni - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Reynaga Mario Martín - Sucesorio - Expte. N° 15.906/13 de este juzgado, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 27 de Noviembre de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/10/2014

O.P. N° 600000773 F. N° 0006-01322

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Puca, Fabio Juan José s/ Sucesorio", Expte. N° 478.306/14, cita por edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circula-

ción comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Septiembre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 09/10/2014

O.P. N° 400005407 R. s/c N° 400000783

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial Sur Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cruz, Ignacio Fausto" Expte. N° 16.871/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Septiembre de 2014. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 09/10/2014

O.P. N° 400005405 F. N° 0004-03785

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Gonzalez, Edith s/Sucesorio", Expte. N° 447.186/13, Cita por Edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Setiembre de 2014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 09/10/2014

O.P. N° 400005404 F. N° 0004-03784

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación; Secre-

taria de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados "Martínez Mary Guillermina s/Sucesorio" Expte. N° 478.760/14 ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Setiembre de 2014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 09/10/2014

O.P. N° 100044068 R. s/c N° 100005223

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Herrera, María Laura s/ Sucesorio" Expte. N: 400.855/12, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Mayo de 2.014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 09/10/2014

O.P. N° 100044063 F. N° 0001-59516

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: Vargas, Isolina Socorro - Sucesorio - Expte. N° EXC-55/2011, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Diario El Tribuno), art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Cafayate, 10 de Junio de 2.014. Dr. Roberto A. Minetti
D' Andrea, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 09/10/2014

O.P. N° 100044054 F. N° 0001-59507

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1era. Instancia de Juzgado Civil y Comercial de 1era Inst. 11va Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Ruiz, Fermina; Rojas, Juan - Sucesorio -" Expte. N° 446.660/13; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino. Salta, 18 de Setiembre de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 09/10/2014

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100044109 F. N° 0001-59561

Banco de la Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Las 2,20° Partes Indivisas de 4 Importantes
Inmuebles Rurales en Dpto. San Martín
Aguaray - Provincia de Salta**

El día viernes 10 de Octubre de 2014 a hs. 18.00 en calle España N° 955 - Salta, por disposición del Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaría de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Salazar, Martín; Salazar, Héctor Martín y Salazar, Víctor y Otros - s/Ejecutivo" - Expte. N° 11-01389/96. Remataré la 1,20° parte indivisa que le corresponde al demandado Salazar, Héctor Martín y la 1,20° parte indivisa que le corresponde al demandado Salazar, Víctor Raúl, de los siguientes inmuebles: 1°) Con la base de \$ 10.000.- las 2,20° partes indivisas del Catastro N° 2564 - Dpto. San Martín - Aguaray - Ext.: L.N.: 400 m - L.S.: 400 m - L.E.: s/medida - L.O.: 400 m. - Sup.: 16 Has. - Lim.: según cédula parcelaria. El inmueble rural se encuentra ubicado en el Paraje El Tuncan - Jurisdicción de Aguaray,

tiene acceso por ex ruta 34 y/o por un camino vecinal por el B° Matadero de Aguaray. Identificado con el lote N° 124 de 16 hectáreas, aparentemente es utilizado en parte para siembra de maíz. Servicios: no posee servicios de agua ni energía eléctrica. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por la Sra. Paola Banegas. 2°) Con la base de \$ 15.000.- las 2,20° partes indivisas del Catastro N° 2573 - Dpto. San Martín - Aguaray que está compuesto por 3 lotes N° 77 - 78 y 79. El Lote N° 77 y el Lote N° 78 está ocupado por el Sr. Román Ruperto Rojas DNI. N° 8.169.596. Mejoras: plantas frutales, bananas 1500 tasas, 3 clases de plátanos guineo - turco - burro - ecuatoriana conga y brasilera. 6 plantas de acerola, 20 plantas de mango - 10 de naranjas - 19 de pomelos. Riego: por canal y embalse, trabajo hecho por el Sr. Rojas, papayas y siembra de toda clase de verduras. Lote 77 ocupado por la familia Banega. No hay energía eléctrica. El Lote N° 79 Está ocupado por el Sr. Faustino Arraya DNI. 18.699.073 y familias de la comunidad aborigen de Iquira. Mejoras: viviendas - plantas frutales utilizando la tierra para siembra. Servicios: cuenta con servicios de agua, energía eléctrica, agua en parte para la comunidad. - 3°) Con la base de \$ 6.000.- las 2,20° partes indivisas del Catastro N° 2588 - Dpto. San Martín - Aguaray - Ext.: L.N.: 400 m - L.S.: 400 m - L.E.: 250 m - L.O.: 250 m. - Sup.: 10 Has. Lim.: según cédula parcelaria. En el inmueble existe una casa precaria de madera. Se utiliza el predio para siembra de maíz y cría de gallinas. Ubicación: paraje El Tuncán - jurisdicción de Aguaray acceso por ex ruta 34 y/o por callejón que ingresa por B° Matadero - Aguaray. Servicios: No posee ningún servicio. Estado de Ocupación: ocupado por el Sr. Rosalino Ríos DNI. 7.244.110 quien manifiesta que desde el año 1936 ocupa la tierra por permiso verbal del Sr. Jale Vera. 4°) Con la base de \$ 15.000.- las 2,20° partes indivisas del Catastro N° 3335 - Dpto. San Martín - Aguaray - compuesto por 3 lotes: Lote 71: ocupada por Misión aborigen en este paraje de Iquira (cacique Humberto. Mejoras: con construcción de viviendas, sin servicios de energía eléctrica, ni agua. Ubicación paraje Iquira, Jurisdicción de Aguaray. Acceso: camino vecinal por B° 9 de Julio. Superficie: 11 has. y 3750 m2. Lote 62 y Lote 63 ocupado por la Sra. Paola Banegas quien ejerce la posesión. Servicios: No poseen servicios de agua ni energía eléctrica. Se utiliza para siembra de maíz. Superficie: cada lote tiene una superficie de 5 has. y 7.575 m2 Ubicación: Paraje Iquira - Aguaray. Acceso: camino vecinal por B° 9 de Julio sin ocupantes a la vista. Condiciones de Pago: dinero de

contado y al mejor postor, seña de 30% con más sellado DGR. 1,25%, Comisión de Ley del 3%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Los Impuestos, Tasas, y Contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente, Edictos: Por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Leguizamón 1245 - Tel. 4317959 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 440,00

e) 09 y 10/10/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100044122

F. N° 0001-59567

El Doctor José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Plaza, Néstor Daniel; Plaza, Gustavo Raúl; Plaza, Edgardo Antonio vs Ocampo, Petrona y/u Ocampo, Pascuala y/o sus herederos; Vásquez de Plaza, Isabel y/o sus herederos y/o Pers. Resp. - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte N° 441.884/13, Cita a los herederos de los fallecidos Petrona Ocampo, Pascuala Ocampo y Antonia Isabel Vásquez de Plaza para que dentro del término de seis (6) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 22 de Julio de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 14/10/2014

O.P. N° 100044020

R. s/c N° 100005218

La Dra. Olga Zulema Sapag Juez a cargo del Juzgado de Ira. Ins. en lo Civil y C. de Ira. Nom. Distrito Judicial Sur - San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María José Deganutti, en los Autos: "Herrera Francisca Solana vs. Albarracín Julio s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expediente n° 016.082/13 en donde se ha ordenado publicar edictos por el termino de cinco días a los fines de la citación de los herederos del Sr. Julio Albarracín y/o a todas las personas que se

consideren con derechos sobre el inmueble matricula catastral n° 3222 "B" Manzana n° 10b Parcela 11 del Departamento de San José de Metán, para que en el término de seis días a partir de la última publicación se presenten a hacerlos valer bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 01 de Octubre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03 al 09/10/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400005419

F. N° 0004-03794

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Tamer Juana Rosa vs. Pastrana Candido s/Acción Confesoria - Daños y Perjuicios - Expte. N° 439.448/13" Cita al Sr. Candido Pastrana DNI 7.220.931 y/o Sus Herederos a comparecer a Juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario el Tribuno, para que en el término de 5 días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 01 de Octubre de 2014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 09 al 14/10/2014

O.P. N° 100044123

F. N° 0001-59568

La Dra. Lis Valdecantos Bernal - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13, de la Provincia de Jujuy, hace saber a Alberto Sergio Videla, D.N.I. N° 11.414.381, y Lidia Isabel Monteros, D.N.I. N° 13.701.189 que en el Expte. N° B-221.424/09 Caratulado: "Prepara Vía Ejecutiva: Mussa Charbin, Victor c/Videla, Alberto Sergio y Otros", se ha dictado la providencia que se transcribe a continuación: "San Salvador de Jujuy, 19 de mayo de 2014.- Atento las constancias de autos y lo manifestado a fs. 168, notifíquese por edictos a los demandados Alberto Sergio Videla y Lidia Isabel Monteros que en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13, de la ciudad de San Salvador de Jujuy se

tramita la presente causa, en consecuencia y atento lo informado por la actuaria a fs. 50 y lo dispuesto a fs. 132 de autos, hágase efectivo el apercibimiento decretado oportunamente en contra de Alberto Sergio Videla, D.N.I. N° 11.414.381 y Lidia Isabel Monteros, D.N.I. N° 13.701.189, teniéndose por expedita la Vía Ejecutiva y librese mandamiento de pago, ejecución y embargo en su contra por la suma de Pesos Once Mil Ocho-cientos Sesenta y Siete (\$ 11.877,00) en concepto de Capital, con más la de Pesos Tres Mil Quinientos Sesenta y Tres con Diez Cts. (\$ 3.563,10) presupuestada para acrecidas y costas del presente juicio. En defecto de pago, conviértase en Definitivo el embargo preventivo trabado sobre el automotor individualizado como: Dominio HVH 920 siempre y cuando sea de propiedad de Lidia Isabel Monteros, D.N.I. N° 13.701.189. Asimismo, cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren dentro del término de Cinco Días con más Dos Días en caso de que el lugar de residencia sea la Provincia de Salta, posteriores a la última publicación de edictos, en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).- Asimismo, córrase traslado del pedido de intereses por igual plazo que el

antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Hágase saber a los demandados, que las copias para Traslado se encuentran a su disposición en Secretaría del Juzgado, siendo los días de notificación Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Por el mismo término intimase a constituir domicilio legal dentro del radio de los Tres Km del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 52 del Ítem. A tal fin publíquense edictos en un diario local y en otro de amplia circulación en la Provincia de Salta y boletín oficial Tres Veces en Cinco Días, bajo responsabilidad de parte.- Se hace saber que la confección de la diligencia dispuesta precedentemente se encuentra a cargo de la parte interesada a tenor del cumplimiento de deber de colaboración (arts. 50 y 72 del CPC), quien deberá acompañar la misma para su confronte y firma por la actuaria.- Notifíquese por cédula.- Fdo. Dra. Lis Valdecantos Bernal - Juez - Ante Mí: Dra. Luisa Carmen Burzmiński - Secretaria Habilitada.

Publíquese por Edictos en un diario local y en otro de amplia circulación en la Provincia de Salta y Boletín Oficial Tres Veces en Cinco Días. San Salvador de Jujuy, 7 de Julio de 2014. Dra. Luisa Carmen Burzmiński, Prosecretaria.

Imp. \$ 534,00

e) 09, 14 y 16/10/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100044071

F. N° 0001-59519

Diagnóstico Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establece el estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2014 a hs. 21,00 en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadro Anexos del Ejercicio N° 23 cerrado el 30 de Junio de 2014.

4.- Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio.

Dr. Alvaro Gómez Naar

Presidente

Imp. \$ 250,00

e) 07 al 14/10/2014

O.P. N° 100044053

F. N° 0001-59499

Alubia S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Alubia S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 2014, a hs. 10:00, en el domicilio so-

cial sito en Finca Alubia, Ruta Provincial N° 45, Km. 14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014.

3. Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 ley 19550), la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por asamblea anterior.

4. Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.

5. Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6. Consideración de la gestión del Directorio.

Keith Bradbury
Presidente

Imp. \$ 250,00 e) 07 al 14/10/2014

O.P. N° 100044031 F. N° 0001-59483

La Previsora S.A. de Seguros de Sepelios

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre de 2014 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) Accionistas para la firma del Acta de Asamblea;

2. Estados Contables al 30 de Junio de 2.014 (Ej. N° 18 - periodo 01/07/2013 al 30/06/2014) que incluyen a los Estados de: Situación Patrimonial; Resultados; Evo-

lución del Patrimonio Neto; Anexos, Planillas, Complementarias, Notas; Cuadro Resolución SSN 32080; Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario;

3. Estado de Capitales Mínimos del Ej. N° 18 cerrado el 30/06/2014;

4. Memoria del Ejercicio N° 18 al 30 de Junio de 2014

5. Aprobación Gestión del Directorio correspondiente al Ej. N° 18;

6. Aprobación Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ej. N° 18;

7. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres (3) ejercicios;

8. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un (1) ejercicio;

9. Tratamiento del resultado del ejercicio, de la Reserva Legal y Otras Reservas;

10. Comentarios y perspectivas sobre el Mercado Asegurador.

"Nota 1": De acuerdo a nuestros Estatutos: Artículos N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de Mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550. Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin
Presidente

Imp. \$ 250,00 e) 06 al 10/10/2014

O.P. N° 100043996 F. N° 0001-59435

La Veloz Hoteles SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase, de conformidad con el establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales,

a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán el día 28 de octubre de 2014, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, cualquiera sea el número de accionistas presentes, en el domicilio de calle Balcarce N° 252 de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, a los efectos de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Ratificación de la aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2005, de 2006, de 2007 y de 2008.
3. Tratamiento y aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2009.
4. Tratamiento y aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado resultados, Estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2010.
5. Tratamiento y aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2011.
6. Tratamiento y aprobación de Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2012.
7. Cambio de política contable de valuación de bienes de uso a partir del ejercicio 2.014.
8. Ratificación de aumentos de capital aprobados oportunamente por Asamblea.
9. Tratamiento y aprobación de capitalización de aportes de accionistas.

10. Modificación del Estatuto en su Art primero: Cambio de denominación social.

11. Ratificación de la modificación del Estatuto en su Art sexto del 23.06.2000: Acciones.

12. Ratificación de las modificaciones del Estatuto en su Art quinto: Capital social del 29.12.2000, 29.12.2001, 27.12.2002, 19.01.2005 (hasta \$ 2.571.014).

13. Modificación del Estatuto en su Art quinto: Capital social, por últimos aumentos por capitalizaciones.

14. Ratificación de la modificación del Estatuto del 14.11.2003 en su Art decimo segundo: Directorio.

15. Ratificación de la modificación del Estatuto del 14.11.2003 en su Art décimo sexto: Sindicatura del 14.11.2003.

16. Fijación de números de Directores y designación de cargos.

17. Designación de síndico titular y suplente.

18. Tratamiento de Honorarios Directores y Síndicos.

19. Determinación de sede social.

20. Aprobación de texto reordenado del Estatuto.

21. Aprobación de gestión de personal gerencial operativo y staff.

22. Aprobación de gestión de directores y síndicos.

23. Autorizaciones para gestión de inscripciones correspondientes.

Nota: Los señores accionistas deberán remitir su correspondiente comunicación de asistencia a las Asambleas en el domicilio de Balcarce 252 de la ciudad de Salta hasta tres días hábiles antes de su realización (art. 238 LS) como así, en el caso de invocar poderes registrarlos con antelación debida y presentarlos con firma certificada.

Meir Levín

Pablo Federico Levín

Imp. \$ 550,00

e) 03 al 09/10/2014

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100044131

F. N° 0001-59579

IKBA S.A.

Aumento de Capital Social de la Sociedad

Se comunica que por disposición de los Sres. accionistas de la sociedad IKBA S.A. en asamblea general extraordinaria unánime de fecha 26 de junio de 2012 se ha dispuesto aumentar el capital social de la sociedad de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000) a Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000). En consecuencia, se ha modificado el artículo Cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto. El capital social es de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000), representado por 250 acciones de diez mil pesos (\$ 10.000) valor nominal cada una. El

capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital podrán ser efectuados con o sin prima de emisión.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 06/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.)

Imp. \$ 80,00

e) 09/10/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 100044121

F. N° 0001-59566

Asociación de Tabacaleros de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 35 y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Tabacaleros de Salta, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 2014 a las 18 horas en su sede ubicada en Calle Del Milagro 161, en la Capital de la Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Recursos y Gastos, e Informes del Órgano de Fiscalización y resultado correspondiente al Decimo tercer ejercicio cerrado el día 31 de Julio 2014 en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 de la ley 20.337.
3. Elección de una Junta Escrutadora para la recepción de votos y verificación del escrutinio.
4. Elección de autoridades: dos (2) Miembros titulares por tres (3) ejercicios, tres (3) Miembros suplentes por un (1) ejercicio; y un (1) Miembro titular y un (1) Miembro suplente para el Órgano de Fiscalización. (Art. 14, 19 y concordantes del Estatuto).

El sistema de elección de autoridades será por lista completa:

- a) Las listas deberán presentarse hasta el día 16 de Octubre de 2014 a las 18 horas.

- b) Se exhibirán hasta las 17 horas del día 21 de Octubre de 2014 en la Institución, a los efectos que hubiere lugar.

c) Cada candidato deberá suscribir la lista en la que se postule y éste deberá ser firmada por el apoderado.

d) La Comisión Directiva aprobará y oficializará las listas.

e) El voto será secreto, directo y a simple pluralidad de sufragios.

5. Transcurrida una hora luego de la fijada sin obtenerse el quórum de la mitad más uno de todos los asociados se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes (Art. 41 de los Estatutos).

Toda la documentación pertinente (Memoria, Balance, etc.) se encuentra a disposición de los asociados en la Sede de la Institución, en los días hábiles, de 9,00 a 12,00 y de 16,00 a 20,00 horas.

Maximiliano Céspedes López

Secretario

Miguel Cadena Puertolas

Presidente

Imp. \$ 70,00

e) 09/10/2014

AVISOS GENERALES

O.P. N° 400005413

R. s/c N° 400000785

Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Expte. N° 2.209/6

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Hace saber que se han presentado para su reconocimiento la siguientes Agrupaciones Municipales:

- "Movimiento Comunitario Pluricultural", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Iruya, cuya denominación fue adoptada a los 12 días del mes de agosto de 2014, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Lealtad, Fuerza y Unión", con ámbito de actuación territorial en el Municipio La Merced, cuya denominación fue adoptada a los 14 días del mes de agosto de 2014, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Lealtad Soberana", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Salta, cuya denominación fue adoptada a los 7 días del mes de septiembre de 2014, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Victoria Nuestra", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Santa Victoria Este, cuya denominación fue adoptada conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "El Progreso, La Fe y La Esperanza", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Aguas Blancas, cuya denominación fue adoptada a los 30 días del mes de agosto de 2014, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Agrupación Popular Sanmartiniana (APS)", con ámbito de actuación territorial o en el Municipio Tartagal, cuya denominación fue adoptada a los 10 días del mes de abril de 2014, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Dra. Teresa Ovejero Cornejo

Secretaria

Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 09 al 14/10/2014

O.P. N° 100044098

F. N° 0001-59543

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines**

Cronograma de Elecciones 2.015/2017

RESOLUCIÓN N° 099/14

(Acta 444 - 22/09/2014 - Aprob. 06/10/14)

VISTO:

La Convocatoria a elecciones del Directorio de esta Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta y lo

establecido en el Reglamento electoral aprobado por Resolución N° 036/011 publicada en el Boletín Oficial N° 18.601 de fecha 02/06/11.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 19 del Capítulo IV de la Ley N° 6.574, de creación de la Caja de Previsión Social, corresponde hacer el llamado de Asamblea para la realización del acto eleccionario del día 01 del mes de diciembre del año 2014.

Que, la convocatoria a elecciones deberá publicarse por cinco (5) días hábiles, los días 08, 09, 10, 14, y 15 de Octubre de 2014, para dar cumplimiento con los plazos de publicación que deben ser con no menos de cuarenta y cinco (45) ni más de sesenta (60) días corridos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, efectuándose la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.

Que, la convocatoria deberá expresar: 1) Clase y números de cargos a elegir; 2) Plazos a cumplir; 3) Fecha de las elecciones; 4) Lugar o lugares en donde se realizarán los comicios y 5) Sistema electoral aplicable: Habiéndose adoptado el sistema de lista completa de Directores y Comisión Fiscalizadora.

Que, se encuentra vigente el nuevo Reglamento Eleccionario siendo necesario fijar el cronograma de elecciones del Directorio para el periodo 2015/2017.

Por ello,

**El Directorio de la Caja de Previsión Social
para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros
y Profesionales Afines**

RESUELVE

1).- Convocar a Elecciones de Autoridades para 01 de Diciembre del año 2014 en la sede de la Caja de Previsión Social, sita en calle General Güemes N° 529 de la Ciudad de Salta en el horario de 08:00 a 18:00 y en las Delegaciones del interior, con el objeto de cubrir los siguientes cargos: 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes del Directorio; 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

2).- Establecer como Sistema Electoral Aplicable el de lista completa de Directores y Comisión Fiscalizadora.

3).- Establecer que los Padrones Provisorios deben comprender a todos los afiliados que se encuentren al

día con respecto al pago de las cuotas de aportes previsional básica y de planes de pago, considerándose como tal aquellas situaciones correspondientes a los afiliados que abonen sus cuotas hasta el mes de Junio de 2014, con vencimiento el 31 de Julio 2014 y a los comprendidos en el Art. 37 de la Ley N° 6.574.

4).- Informar que se Encuentran Excluidos como Electores los afiliados que se encuentren con eximición de aportes otorgado por la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines y aquellos que adeuden su cuota de afiliación previsional básica o de planes de pago con vencimiento el 31 de Julio de 2014.

5).- Informar que los padrones se exhibirán desde el 01/11/14 y hasta el 28/11/14. Las observaciones al Padrón Electoral se recibirán hasta las 20 horas del día 28/11/14. Las mismas deberán realizarse de conformidad a lo establecido en el art. 7 del Reglamento Electoral.

6).- Publicar la convocatoria y el cronograma de elecciones durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, los días 08, 09, 10, 14, y 15 de Octubre de 2014.

7).- Establecer como Fecha Tope para Presentación de Listas de Candidatos, de conformidad con el Art. 20 del Reglamento Electoral, desde la publicación de la convocatoria y hasta las 20:00 hs del día Viernes 31 de Octubre de 2014.

8).- Informar que los Profesionales que Pretendan Concurrir a los Comicios como Candidatos, deberán registrar ante el Tribunal Electoral su lista de candidatos, quienes deberán reunir las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral (art. 18 y 19). Las listas presentarán conjuntamente con el pedido de oficialización la designación de su apoderado y los siguientes datos de sus candidatos: Nombre y Apellido completo, tipo y número de documento de identidad domicilio real y número de afiliación. Hasta las hs. 20 del día viernes 31 de Octubre de 2014.

Cada lista deberá, en cumplimiento con el art. 4 de la Ley 6.574, indicar por separado la nómina de candidatos titulares y la nómina de candidatos suplentes; debiendo en cada una de estas nóminas, por lo menos uno, pertenecer a la profesión afín no universitaria que sea mayoritaria Maestro Mayor de Obras y otro ser Jubilado.

9).- En Caso de Haber Más de Una Lista: El Directorio oficializará las listas que cumplan con los requisitos y se procederá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electoral vigente.

10).- En Caso de Haber Una Sola Lista: En caso de cumplir los requisitos - una sola lista, o de presentarse solamente una, se procederá a la proclamación de la misma mediante resolución del Tribunal Electoral en la Asamblea Ordinaria convocada a tal efecto.

11).- Fijase como Fecha de la Asamblea Eleccionaria el día 01/12/14, a horas 19:00 en General Güemes N° 529, donde se efectuara el escrutinio de los votos y se proclamará a la lista ganadora.

12).- Publíquese como se ordena y por medio del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines, del Colegio de Arquitectos y del Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos Relacionados con la Construcción en la Provincia de Salta.

Ing. Civil José Alfredo Miguel
Presidente

Ing. Agron. Jorge E. Scardilli
Secretario

Imp. \$ 1.250,00

e) 08 al 15/10/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100044134

Saldo anual acumulado	\$ 679.102,50
Recaudación	
Boletín del día 08/10/14	\$ 3.845,00
Total recaudado a la fecha	\$ 682.947,50

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005421

Saldo anual acumulado	\$ 142.768,00
Recaudación	
Boletín del día 08/10/14	\$ 1.464,00
Total recaudado a la fecha	\$ 144.232,00



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676